

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-187. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda de Divorcio.

Bucaramanga, 15 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

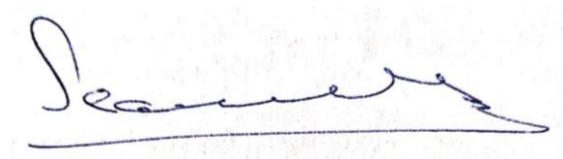
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se dispone tener al Doctor HUMBERTO LANDINEZ FUENTES, abogado en ejercicio, con T. P. No. 82.026 del C. S. J., como apoderado judicial de la demandada, señora OLGA LUCIA PATIÑO ARIAS, en los términos y fines del poder allega con la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.